

MEMORANDO

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2021

PARA: Dra. Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora General.
Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

DE: Ivonne del Pilar Jiménez García
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Gestión III Trimestre 2021, Oficina de Control Interno.

Cordial saludo,

El Artículo 9º de la Ley 87 de 1993¹, define la Oficina de Control Interno –OCI como “*uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia, economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*”

El Decreto 1537 de 2001², indica en el artículo 3º que “*en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos*”.

Las funciones de la Oficina de Control Interno de la UBPD, se encuentran establecidas en el artículo 8º, del Decreto 1393 del 2 de agosto de 2018³ y se enmarcan en los cinco tópicos, anteriormente señalados.

A la fecha, la Oficina de Control Interno cuenta con siete (7) servidorxs de planta, para el cumplimiento de sus funciones:

¹ “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”

² “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado*”.

³ “*Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y se determinan las funciones de sus dependencias*”.

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO	PROFESION	POSESION
Ivonne del Pilar Jimenez Garcia	Jefe de Oficina de Unidad Especial	Abogada	13/11/2018
Luz Yamile Aya Corba	Experto Técnico	Administradora Publica	10/12/2018
Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	Contadora Publica	11/12/2018
Natalia Sofia Beltran Ballen	Experto Técnico	Abogada	2/05/2019
Carlos Andres Rico Reina	Experto Técnico	Ingeniero de Sistemas	4/12/2019
Lina Yamile Ruiz Rivas	Técnico de Unidad Especial		18/02/2020
Katheryne Perdomo Puentes	Técnico de Unidad Especial		4/03/2020

Por otra parte, el Artículo 13 de la Ley 87 de 1993, establece que los organismos y entidades del Estado, en sus diferentes órdenes y niveles, deben establecer un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización. En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015⁴, dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.

En cumplimiento del anterior mandato, la Directora General de la Unidad, mediante la Resolución 056 de 12 de febrero de 2019⁵, integró el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Unidad como responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Mediante la Resolución 610 de 18 de junio de 2020, se modificó el Artículo 3º, de la Resolución 056 de 2019, ajustando la integración de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y designando a la Oficina Asesora de Planeación para consolidar la información del Plan de Acción para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI de la Entidad, a partir de la información suministrada por los líderes de cada componente del MECI y por las diferentes líneas de defensa establecidas en el Modelo. Así mismo, deberá consolidar la información de la administración de riesgos suministrada por cada uno de los responsables de los diferentes tipos de riesgo en la Entidad.

En el tercer trimestre se llevaron a cabo Dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, en el que se tomaron las siguientes decisiones:

Comité	Tipo	Fecha	Decisiones
1	Ordinario	25 de agosto de 2021	Se aprueba la actualización de Política de Riesgos

⁴ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁵ “Por la cual se integra y se adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armando (UBPD)”.

2	Ordinario	29 Septiembre de 2021	Implementar las acciones en el marco del FURAG y las demás acciones que ya se encuentran en distintos planes.
---	-----------	-----------------------	---

Ahora bien, el numeral 12, del artículo 4º, de la Resolución 056 de 2019, señaló que es función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno *“Analizar los informes de auditoría, seguimiento y evaluación que presente el (a) Jefe de control interno de la entidad, con el propósito de determinar las mejoras a ser implementadas en la entidad”*, por ello, previo al contexto dado, me permito presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del mandato legal y reglamentario.

En el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y publicado en el sitio web de la Unidad, se planificaron todas las actividades de la Oficina de Control Interno en el año 2021.

Las dos versiones del PAAS OCI se encuentran publicadas en la página web de la Unidad y pueden ser consultadas en los siguientes links:

Versión Plan anual de Auditorías y Seguimientos 2021	Link de Acceso
V1	https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/02/Plan_Anual_Auditorias_Seguimientos_OCI_-2021_V1-1.pdf
V2	https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/06/3.Plan_Anual_Auditorias_Seguimientos_OCI_2021_V2..pdf

Frente a los distintos informes, emitidos por la Oficina de Control Interno, es importante precisar, que para su elaboración, se siguió el procedimiento de **“Seguimiento y Evaluación”** y de **“Auditoría”**, los cuales se encuentran documentados en el Sistema de Gestión de la Unidad, en la siguiente ruta https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1qeQ9d0QiPC8Zm5IGP4ueai_jEviwGIP0

En desarrollo del rol de **Seguimiento y Evaluación**, la Oficina de Control Interno realizó diferentes seguimientos que han sido comunicados, publicados y presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a fin que se adopten las acciones de mejora o correctivos, que los líderes de proceso consideren necesarios.

Los informes elaborados por la Oficina de Control Interno se encuentran archivados en el *drive* de la Unidad para consulta de los miembros del Comité en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1nsuxYHPqkKp6sfEVsGbsORQu7TkJxxJO?usp=sharing>

Ahora bien, frente al Procedimiento de **Seguimiento y Evaluación** es importante precisar que tiene propósito verificar la gestión de los procesos de la UBPD, a través del análisis de la información reportada, consistente en la realización de mediciones y evaluaciones independientes y objetivas, con el propósito de agregar valor a los procesos de la Unidad y para emitir los informes de ley que corresponden al Plan Anual de Auditorías y Seguimientos o aquellos que la Dirección General o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establezcan.

En adición, se busca generar valor agregado a la labor de seguimiento, de manera que se han realizado informes, emitiendo memorandos, adicionales a las obligaciones, en algunos casos, que tenemos ante la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Derechos de Autor, Archivo General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, lo cual ha permitido contribuir al mejoramiento de la gestión de la UBPD. Estos informes, son comunicados a los responsables y socializados con los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por ello, es tan importante que los líderes de proceso generen los reportes en las fechas indicadas, para poder hacer retroalimentación frente aquellas actividades que no se han realizado y que ponen en riesgo el cumplimiento de las metas propuestas. Estos seguimientos también están publicados en el sitio web de la UBPD.

A continuación, me permito relacionar los informes que en el rol de **“Seguimiento y Evaluación”**, la Oficina de Control ha emitido, las cuales se encuentran publicados en el sitio web de la entidad, en la ruta Transparencia/Control:

INFORMES ELABORADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTOS Y AUDITORÍAS OCI 2021						
#	NOMBRE	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	LINK OCI	LINK PÁGINA WEB	RADICADO
1	Informe de Seguimiento a Riesgos de Gestión y Contractuales Relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics	Verificar la gestión en la administración de los riesgos tecnológicos identificados y actualizados, con el fin de analizar el impacto potencial en los procesos que apoyan y su afectación.	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Asesor Dirección General – Oficial de Seguridad de la Información	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1H5GHX1frOCuxCPmqAugGxKsJc8fDXW0Z	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/InformeSeguimientoRiesgosTICs-MECI-OCI.pdf	1200-3-202103893
2	Informe No. 3 de Seguimiento a las recomendaciones realizadas en el Informe de Visita de Inspección y Control del Archivo General de la Nación -AGN	Seguimiento a las recomendaciones brindadas por el Archivo General de la Nación y reportar al Grupo de Inspección y Vigilancia del AGN, de los avances sobre las recomendaciones, con sus correspondientes evidencias (documentos, fotografías, videos, etc.).	Subdirección Administrativa y Financiera Coordinadora Grupo de Gestión Documental	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PHdKmP4XEtdQdDskmTPFv1qV7bNMn8KE		2100-3-202103979

3	Informe de Seguimiento Semestral Atención de Quejas, Sugerencias y Reclamos	Verificar que la atención a PQRS se preste de acuerdo con las normas legales vigentes en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, respecto a la oportunidad, claridad y completitud de las respuestas, así como que la información brindada corresponda de respuesta concreta frente a las solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado.	Subdirectora Administrativa y Financiera SAF Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano GITSC	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jIW37uTP9kXZeO42OHSYnXG0v9Av-T8Z	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe_Semestral_Seguimiento_PQRSD_I_2021.pdf	2100-3-202104006
4	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico	Verificar el cumplimiento de los mandatos del plan de austeridad del gasto público de conformidad con del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"	Directora General Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Subdirectora Administrativa y Financiera	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1C1dtZP6nTZDToGhV7MQfWQHGVgMT1anC	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe_Austeridad_II_Trimestre-2021.pdf	1000-3-202104245
5	Informe de seguimiento y evaluación plan de mejoramiento CGR- II Trimestre 2021.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones y productos en lo que respecta a los componentes del Sistema de Información Misional, Seguridad de la Información e Intercambio de Información.	Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u7kMZNhcdON0J8U9Eq4s4ZXGF2Vaj380	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe_Seguimiento_PM_CGR_II_trim2021.pdf	1300-3-202104287
6	Evaluación Independiente Sistema de Control Interno-I Semestre de 2021	Verificar el avance y estado de madurez del Sistema de Control Interno, de acuerdo a los establecido en el Artículo 156, del Decreto-Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", señala que "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno	Directora General Comité de Coordinación de Control Interno Ciudadanía. (Página Web)	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kXHn2ZTdL5qWPFaKQbT_dVHFUke36Z	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/07/Evaluacion-del-SCI-I-Semestre-2021-final.pdf	
7	Alcance Radicado No. 1300-3-202104287 del 30/07/2021 Informe de seguimiento y evaluación plan de mejoramiento CGR- II Trimestre 2021.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones y productos en lo que respecta a los componentes del Sistema de información Misional, Seguridad de la información e Intercambio de información.	Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1u7kMZNhcdON0J8U9Eq4s4ZXGF2Vaj380	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/InformeSeguimientoPMCGR_IITrimestre_2021.pdf	1300-3-202104395
8	Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno-I Semestre de 2021.	Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas- UBPD, en cumplimiento de las normas legales vigentes. Este Informe semestral del Sistema de Control Interno, es presentado a la Representante Legal de la Unidad, a lxs miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a lxs servidorxs públicxs de la UBPD y a la ciudadanía en general.	Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YDop8ErDyyvNN6VKyAGbG_tjv7Wu DhK0	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-SCI-I-SEME2021.pdf	1300-3-202104425
9	Ejecución Cajas Menores - Arqueos	Realizar el arqueo de la caja menor de la UBPD de conformidad con el Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 "Por el cual se regula la	Secretaria General, Subdirectora	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tAvF	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-	2000-3-202104773

	en el marco de las Auditorias	constitución y funcionamiento de las Cajas Menores"	Administrativa y Financiera	30tMfJpMqTRcBOxP12EqONF54v3Z	content/uploads/2021/08/Informe-Caja-Menor-Agosto2021.pdf	
10	Informe de seguimiento monitoreo a contratos COVID-19	Realizar la revisión del cumplimiento de requisitos para la celebración y ejecución de contratos relacionados con la gestión de la emergencia sanitaria por el COVID-19	Secretaria General, Subdirección de Gestión Humana	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1k5dMwLsso1zfQiszwcncnkhVuvJIDCxiKj	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-monitoreo-contratos-covid-l-2021.pdf	2000-3-202104868
11	Informe de Seguimiento y Evaluación al Mapa de riesgos de Gestión del 27 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021	Evaluación a los Riesgos institucionales según la Política de Administración de Riesgos.	Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aa0mcGIOAcB4rUlobCqATWqiKW9yTqn	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-de-Seguimiento-al-Mapa-de-riesgos-de-Gestion-27-de-noviembre-de-2020-al-31-de-marzo-de-2021.pdf	1300-3-202104894
12	Informe de seguimiento Plan de Acción 2021 – Segundo Trimestre.	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2021 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TNY-xL9ogtmBKLUBqtYJmgnS0YGxy2KP	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/InformePlanAccionIITrimestre.pdf	1400-3-202104987
13	Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción II cuatrimestre 2021	Realizar seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción - Segundo Cuatrimestre 2021.	Ciudadanía	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1v9-Be3KfOCzivDFo0LyXe7aOymlTPiem	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-II-Cuatrimestre2021.xlsx	
14	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-II cuatrimestre 2021	Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Segundo Cuatrimestre 2021.	Ciudadanía	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1v9-Be3KfOCzivDFo0LyXe7aOymlTPiem	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-II-cuatrimestre-2021.xlsx	
15	Informe del seguimiento y evaluación del mapa de riesgos de corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -II	Realizar seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Segundo Cuatrimestre 2021.	Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xioUjcdDxnJaVOEpYxJ-70ZpYYxR3Th	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/InformeSeguimientoMapaRiesgosPlanAnticorrupcion.pdf	1300-3-202105297

	cuatrimestre de 2021.					
16	Informe de Seguimiento al Contrato de Consultoría No. 0186 de 2019	Contratar los servicios de Consultoría para diseñar el sistema de información misional de la UBPD, el modelo estratégico de tecnologías de la información, el modelo de seguridad de la información y el componente de intercambio de información que incluya la implementación de servicios en un esquema de fábrica de software por demanda”.	Secretaría General, Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones OTIC, Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB, Subdirector de Gestión de la Información para la Búsqueda SGIB	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1m8sA-vkwMoYLzq4zFTkUrTyaaEsrvs	https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/Informe-de-Seguimiento-al-Contrato-0186-de-2019.pdf	2000-3-202105455
17	Informe de Seguimiento Funciones Delegadas	Verificar el cumplimiento de las funciones delegadas en virtud de la Resolución No. 073 de 2019, así como la entrega de los informes de la misión encomendada.	Directora General, Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Humana	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1liPplnMQBfn5csUME7exRAM6Jm8WiMVI		1000-3-202105490

Por otro lado, en desarrollo del procedimiento de **Auditoría Interna**, la Oficina de Control Interno realiza un análisis objetivo de las evidencias suministradas por los responsables de los procesos auditados, para proporcionar una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y administración de la UBPD, destinados a agregar valor y a mejorar las operaciones de la entidad.

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (Instituto de Auditores Internos Manual Técnico del MECI Pág. 98).

En el período del presente informe, se adelantaron los siguientes procesos de Auditoría Interna:

Auditoría	Objetivo	Estado
Auditoría al Proceso de Gestión Contractual	Evaluar, en todos los aspectos significativos, el proceso de Gestión Contractual de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en adelante UBPD, del período del 1° de enero de 2020 al 30 de abril de 2021.	Finalizó el 1 de septiembre de 2021. Mediante Memorando UBPD 1000-3-202105036 de 2 de Septiembre, se remitió Informe Ejecutivo de la auditoría a los miembros del Comité.
Auditoría Interna Incapacidades y Recobros EPS.	Verificar la aplicación de las disposiciones vigentes en cuanto a la liquidación de incapacidades y el cobro a las EPS, verificando el cumplimiento de la información en los registros y control de las incapacidades de los servidores y/o exservidores de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas-UBPD, llevado a cabo por el proceso de Gestión Humana y de integración con el proceso de Gestión Financiera y Contable.	Inició el 3 de septiembre y finaliza el 31 de diciembre, de manera que el proceso de auditoría interna está en ejecución.

La Oficina ha realizado seguimiento al autocontrol y autoevaluación a los planes de mejoramiento a cargo de los procesos, resultado de los siguientes informes de la OCI:

#	Plan de Mejoramiento	Fuente	Tema
1	Plan de Mejoramiento de Servicio al Ciudadano	Auditorías: Despliegue Territorial y Respuestas Brindada	Servicio al ciudadano: Grupos de interés, Cumplimiento de términos, uso del WhatsApp, uso de líneas telefónicas, remisión por competencia, cumplimiento de términos, lineamientos generales y protocolos de atención
2	Plan de Mejoramiento de Gestión Humana	Auditorías: Vinculación, Política de Cuidado, Despliegue Territorial y Respuestas Brindadas. Seguimiento: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	Plan de Mejoramiento de Derechos de Autor	Informes de Seguimiento Derechos de Autor	Verificación y actualización de los inventarios de hardware y software; Estado de activación de todo el software; Verificar y actualizar los niveles de permisos otorgados a usuarios; Oficializar y estandarizar el diligenciamiento de los formatos de "instalación de Software Especializado en Equipos Informáticos" "Devolución Elementos Informáticos" "Devolución Elementos Informáticos" y "Entrega de Elementos Informáticos"; Instalar versiones empresariales del antivirus en todos los equipos de UBPD.
4	Plan de Mejoramiento de Inventarios y Almacén	Auditoría de Inventarios y Almacén	Toma física de inventarios de los bienes, tanto en el nivel central como en las sedes territoriales de la UBPD para la actualización del inventario general- Plaqueteo de bienes que se encuentran en servicio- Conciliaciones entre Contabilidad y Almacén- Reportes al corredor de seguros.
5	Plan de Mejoramiento Misional	Auditorías Despliegue Territorial y Respuestas Brindadas	Ejecución de los dos proyectos de inversión, Temas administrativos SGTT- Territoriales. - Protocolos de comunicación de las GIIT con Nivel Central - Metodología en la evaluación de las respuestas brindadas por la UBPD en el proceso de búsqueda, distinción entre solicitudes de búsqueda y PQRDS, controles internos para analizar la oportunidad en el proceso de participación, autorización de tratamiento de datos en la remisión de solicitudes de atención psicosocial y en el

			<p>convenio con el Ministerio de Salud, actualización de procedimientos internos.</p> <p>Plan de Acción e Indicadores</p>
6	Plan de Mejoramiento Inversión en Tecnología	Auditoría Inversión en Tecnología	<p>Con ocasión de la Auditoría de Inversiones en tecnologías para la vigencia 2020, la secretaria general, la Subdirección Administrativa y Financiera SAF y la Subdirección General Técnica y Territorial SGTG suscribieron (3) Planes de Mejoramiento en junio de 2021, con el objetivo de establecer medidas preventivas y correctivas según las No Conformidades y Observaciones presentadas por la OCI y relacionadas con:</p> <p>Componente No. 2 - Inventarios. Objetivo(s) Específico(s) Relacionado(s): No. 3 Verificar las Cantidades Totales, Distribuciones o Asignaciones y Disponibilidades de Bienes.</p> <p>Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objetivo(s) Específico(s) Relacionado(s): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos.</p> <p>Componente No. 5 Administración de Bienes. Objetivo(s) Específico(s) Relacionado(s): No. 7 Verificar la Administración de Bienes Tangibles, Registros Soportados de Ingresos y Salidas a Almacén, No. 8 Verificar la Administración de Bienes Intangibles.</p>
7	Plan Mejoramiento Auditoría Contractual	Auditoría al Proceso de Gestión Contractual	<p>Con ocasión de la Auditoría al Proceso de Gestión Contractual para la vigencia 2021, la secretaria general suscribió (1) Plan de Mejoramiento el 9 septiembre de 2021, con el objetivo de establecer medidas preventivas y correctivas según las No Conformidades y Observaciones presentadas por la OCI y relacionadas con:</p> <p>Observación No. 1. Retraso en la formulación y aprobación del plan Anual de Adquisiciones. OAP.</p> <p>Observación No. 2. SG y OAP. Debilidades en la ejecución de controles del</p>

			<p>procedimiento “Elaboración, aprobación, modificación y seguimiento al Plan Anual de Adquisidores- PAA” GCO-PR- 06.</p> <p>Observación No. 3 Término para liquidar contratos.</p>
--	--	--	---

De otra parte, en su **rol de Asesoría**, la Oficina de Control Interno, también participa en los Comités, en calidad de invitado, con voz, pero sin voto, para expresar las situaciones que considera generan riesgos a los tomadores de decisiones y se dan recomendaciones para la optimización de procesos y del control interno, guardando la independencia necesaria para posterior evaluación.

Durante el periodo del presente informe, el Jefe de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes comités:

NOMBRE DEL COMITÉ,	NORMA O DISPOSICIÓN EN QUE SE AMPARA	FECHA O PERIODICIDAD DE REUNIÓN	ROL DENTRO DEL COMITÉ
Comité de Conciliación	Resolución 106 del 19 de marzo de 2019 y Resolución 210 de 17 de febrero de 2020.	Se participó en todos los comités.	Participo con voz sin voto
Comité de Contratación	Resolución 133 del 3 de abril de 2019 y Resolución 623 de 30 de junio de 2020	Se participó en todos los comités.	Participo con voz sin voto
Comité de Gestión	Resolución 079 del 4 de marzo de 2020	Se participó en todos los comités.	Participo con voz sin voto
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 056 de 12 de febrero de 2019 y Resolución 610 de 18 de junio de 2020.	Se realizaron 1 comités de carácter ordinario el 25 de agosto y el 29 de septiembre de 2021.	Secretaría Técnica Participo con voz sin voto

En cuanto a la **relación con entes externos**, la Oficina de Control Interno le corresponde asesorar a las dependencias de la Unidad en la adopción de acciones de mejoramiento recomendadas por los entes de control, apoyar en la interlocución de la Unidad durante las visitas que realicen a la UBPD los órganos de control, coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control respecto de la gestión de la UBPD, y remitirlos a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión⁶.

Es pertinente señalar que la OAJ emitió el concepto jurídico No. 160-3-202002068 de 5 de mayo de 2020 sobre el rol de la OCI frente a los organismos de control.

⁶ Numerales 12, 13 y 14 del Decreto 1393 de 2018.

A su vez, el 7 de diciembre de 2020, mediante la Circular 033, la Subdirección Administrativa y Financiera con el apoyo de las Oficinas Asesoras Jurídicas y de Control Interno, emitió los “LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL.

Mediante el Memorando 2000-3-202100217 de 21 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno emitió los “LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA UBPD SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

De igual forma, mediante el memorando 1000-3-202100274 de 27 de enero de 2001, la Directora General emitió los “LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR”, el cual es monitoreado su cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Mediante el Memorando 1300-3-202104818 de 25 de agosto de 2021, la Oficina de Control Interno remitió al Equipo Directivo y Coordinador de la Unidad, el cronograma de Reportes a Organismos de Control, con sus objetivos y responsables, para la debida planeación y organización interna de las respuestas que se deben brindar con calidad, suficiencia y consistencia.

También, la OCI ha coordinado, revisado y gestionado las firmas para la respuesta a los requerimientos e informes de Organismos de Control.

A continuación, me permito informar las respuestas a los organismos de control que han sido coordinadas, consolidadas y revisadas por la Oficina de Control Interno:

Radicado de Solicitud	Fecha Radicado de Solicitud	Entidad	Radicado de respuesta	Fecha Respuesta
2130-2-202101510	28/6/2021	PGN	2000-1-202101553	8/7/2021
2130-2-202101620	8/7/2021	Juanita Geobertus	3000-1-202101613	14/7/2021
2130-2-202101667	14/7/2021	Congreso de la Republica/Cámara de Representantes	1000-1-202101641	22/7/2021
2130-2-202101768	28/7/2021	Juanita Geobertus	1000-1-202101785	10/8/2021
2130-2-202101863	5/8/2021	Congreso de la Republica/Cámara de Representantes	1000-1-202101771	10/8/2021
2130-2-202101957	13/8/2021	PGN	3000-1-202101992	2/9/2021
2130-2-202101999	23/8/2021	CGR	2000-1-202101912	25/8/2021
2130-2-202102024	26/8/2021	PGN	3000-1-202102043	8/9/2021
2130-2-202102045	27/8/2021	Congreso/ Juanita Geobertus	3000-1-202102041	8/9/2021

2130-2-202102047	27/8/2021	Congreso/ Juanita Geobertus	3000-1-202102041	8/9/2021
2130-2-202102058	30/8/2021	Congreso/ Juanita Geobertus	3000-1-202102042	8/9/2021
2130-2-202102346	29/9/2021	CGR	Se emitirá respuesta el 1/10/2021	

Las respuestas brindadas por la UBPD a los organismos de control en la vigencia 2021, se encuentran archivadas en el *drive* de la Unidad para consulta de los miembros del Comité en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DCSSZHPnCdHpW4qEOY7jPg6vga5i9AD?usp=sharing>

De igual manera, la Oficina de Control Interno ha realizado la revisión y validación de los distintos informes de rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, que relaciono a continuación:

Informe de rendición de la cuenta	Periodicidad	Link de publicación
Gestión Contractual	Mensual Junio: 14/07/2021 Julio: 09/08/2021 Agosto: 14/09/2021	Junio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/07/certificado_21626_20210630_1-1.pdf Julio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/Certificado_21626_20210731_1-1.pdf Agosto: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/certificado_21626_20210831_1-1.pdf
Obras Civiles inconclusas o sin uso	Mensual Junio: 02/07/2021 Julio: 04/08/2021 Agosto: 01/09/2021	Junio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/07/certificado_21626_20210630_1.pdf Julio: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/Certificado_21626_20210731_1.pdf Agosto: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/09/certificado_21626_20210831_1.pdf
Acción de Repetición	Semestral 02/07/2021	https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/07/certificado_21626_20210630_6-2.pdf

Adicionalmente, frente al Plan de Mejoramiento con ocasión Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría Delegada para el Sector Justicia de la Contraloría General de la República, suscrito el 18 de diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno realiza mensualmente seguimiento a los avances

reportados por las áreas, presentando en los Comités Institucionales de Control Interno, mensuales, los avances y comentarios a que haya lugar, generando las alertas para el debido cumplimiento de las acciones propuestas a la CGR.

Previo al reporte del avance semestral a las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República, en la plataforma SIRECI, que se debía rendir antes del 12 de agosto de 2021, la Oficina de Control Interno, mediante el Memorando Radicado UBPD 1300-3-202104287 de 30 de julio de 2021, presentó informe de seguimiento y evaluación plan de mejoramiento CGR- II Trimestre 2021, en el cual se señaló el avance que reportaría, con su debido análisis de oportunidad, integralidad y pertinencia.

El 10 de agosto de 2021, la Oficina de Control Interno transmitió el avance semestral del Plan de Mejoramiento, con corte al 30 de junio de 2021, como se evidencia en la certificación 2162662021-06-30 publicada en el siguiente link de la página web de la entidad: https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/08/certificado_21626_20210630_6.pdf.

A continuación, se evidencia el avance reportado:

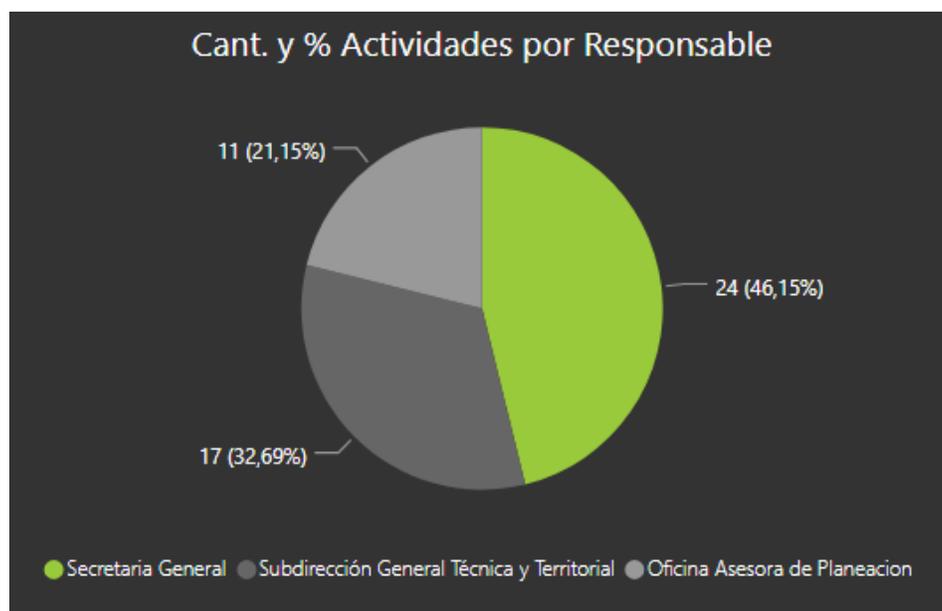
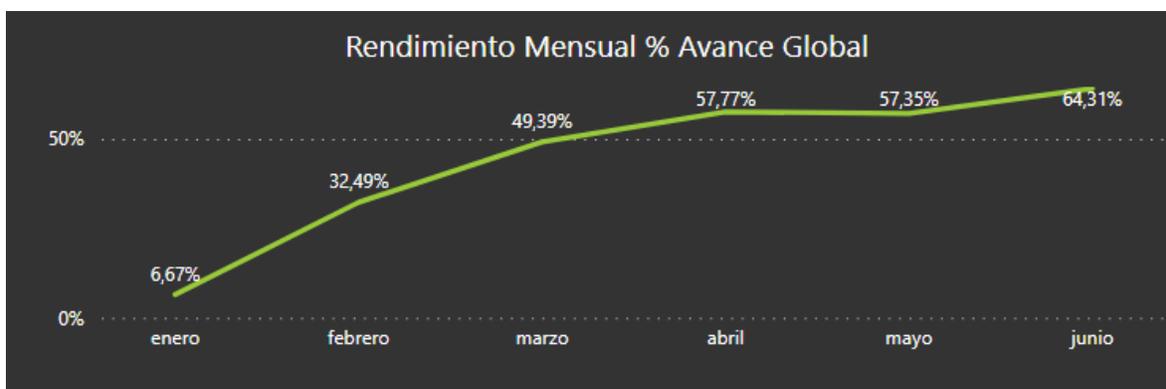
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (con corte a 30 de junio de 2021)			
HALLAZGOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OCI	RESPONSABLE LÍDER DE REPORTAR
		%Total de cumplimiento	
Hallazgo No.1 Contrato No.161-2019.	1	100%	Líder Secretaria General
	2	40%	
Hallazgo No.2 Publicaciones Contratación en SECOP.	1	100%	
	2	66.64%	
	3	50%	
Hallazgo No.3 Actualización e informe de supervisión Contrato No.069-2019.	1	100%	
	2	33.33%	
Hallazgo No.4 Informe de Supervisión Contratos 129-2019,130-2019,131-2019,071-2019.	1	100%	
	2	33.33%	
	3	50%	
Hallazgo No.6 227-2019 Reserva Presupuestal, Informes de Supervisión.	1	41.65%	
	2	54.54%	
	3	100%	
	4	41.65%	
	5	0%	
	6	100%	
	7	33.33%	
	8	49.98%	

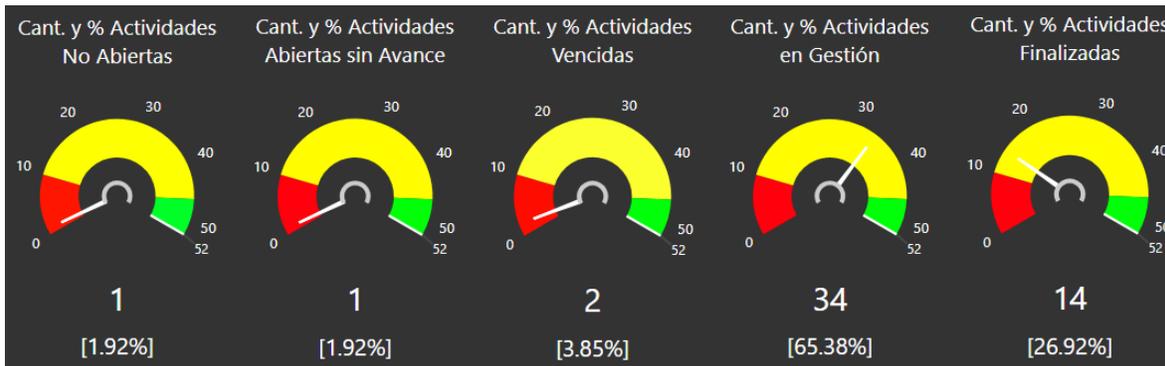
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (con corte a 30 de junio de 2021)

HALLAZGOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OCI	RESPONSABLE LÍDER DE REPORTAR
		%Total de cumplimiento	
	9	100%	
	10	33.33%	
	11	50%	
Hallazgo No.7 Archivo Documental	1	100%	
	2	33.33%	
	3	49.98%	
Hallazgo No.5 Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda-2018011000898".	1	100%	Líder Oficina Asesora de Planeación
	2	54.54%	
	3	41.66%	
	4	100%	
	5	50%	
	6	100%	
	7	75%	
	8	100%	
	9	59%	
10	66%		
11	66%		
Hallazgo No.8 Sistema de Información Misional y Herramientas Tecnológicas.	1	100%	
	2	37%	
	3	18%	
	4	99.80%	
	5	97.00%	
Hallazgo No.9 Cronograma de Ejecución del PNB	1	80%	
	2	0%	
Hallazgo No.10 Informes Oficiales	1	63.50%	Líder Subdirección General Técnica y Territorial
	2	100%	
	3	60%	
Hallazgo No.11 Coordinación Interinstitucional.	1	90%	
	2	30%	
	3	90%	
	4	56%	
Hallazgo No.12 Gestión y Ejecución de Recursos Territoriales.	1	50%	
	2	49.8%	
	3	50%	

De igual manera, en aras de facilitar el análisis del avance de cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2021, la Oficina de Control Interno, mediante el Memorando Radicado UBPD 1300-3-202104875 de 26 de agosto de 2021, remitió al Equipo Directivo los tableros de control que evidencian la gestión general en el cumplimiento del Plan y algunos datos relevantes como: la Cantidad de Actividades, Porcentaje Global de Avance, Cantidad y Porcentaje de Actividades por Responsable de Reporte, Cantidad y Porcentaje para Actividades (Vencidas, Sin Avance, en Gestión y Finalizadas).

A continuación, se detalla el rendimiento general de la Unidad en el cumplimiento de las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República:





La Oficina de Control Interno, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía, ha publicado mensajes en los boletines internos con el fin de fomentar la cultura del auto control y señalando la importancia del control interno en las labores de la UBPD.

A continuación, se evidencian los “tips de autocontrol” emitidos en los meses de julio, agosto y septiembre:

¿Sabes que es la segregación de funciones?

La segregación de funciones está orientada a evitar que una misma persona tenga acceso a dos o más responsabilidades dentro del sistema, de tal forma que pueda realizar acciones o actividades que lleven a la consumación de un fraude o errores sin la posibilidad de filtros adicionales.

La segregación de funciones implica:

- Disponer de procesos, caracterización de procesos, procedimientos, manuales, instructivos, protocolos, planes, guías, formatos, así como un manual de funciones.
- Que los servidores de la entidad cuenten con el perfil necesario para acomodar con responsabilidad y calidad las labores encomendadas.
- Que cada servidor distinga sus funciones y responsabilidades y las de sus compañeros de grupo, área o proceso.

Todos los servidores deben conocer el nivel jerárquico y nivel de decisión.

Todos los servidores sin excepción deben conocer, la misión, política, valores y principios de la Unidad.

AUDITOL: https://www.auditool.org/BO/22/CONTROL_INTERNO/3173 ESCRIBER DONDE FUNCIONES ASPECTOS CLAVE A CONSIDERAR

¿Sabes qué es la Trazabilidad de la Gestión?

La trazabilidad de gestión es el registro de los pasos que se ejecutan en un proceso, procedimiento, entre otros, desde su inicio hasta su finalización.

La trazabilidad de la gestión, permite identificar debilidades que impactan en la mejora continua de la entidad.

La trazabilidad de la gestión debe ser apropiada por los servidores de la UBPD.

Beneficios:

- Mejora la calidad de los procesos
- Facilita la identificación de reprocesos
- Ahorra tiempo
- Mejora la comunicación

